

Año II

ANUNCIOS:

En la 1.ª plana, 10 céntimos de peseta la línea del tipo.

10. En la 3.ª 6 céntimos id. id. En la 4.ª 3 céntimos id. id.

Redacción y Administración: Magdalena, 12.

Sábado 6 de Mayo de 1895

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Castellón: 0'75 peseta al mes.

Fuera: 2'25 pesetas trimestre.

Núm. 199

SE ALQUILA

la posada de San Pedro, calle del Pueblo, número 1.

Para más informes

ENMEDIO, 106

Curarse en salud

Vistiéndose *El Regional* la blanca túnica de armiño, en señal de pureza, ó curándose en salud como se dice en lenguaje vulgar, apunta la necesidad de moralizar la administración de algunos pueblos y de hacer sentir los efectos de la ley á ciertas autoridades nacidas y criadas á la sombra de todo atropello.

Claro es que tomando esto al pie de la letra y con la sana intención de amparar y defender los intereses de los pueblos y el interés público, no quedarían ayuntamientos y alcaldes cosieros en la provincia porque todos se hallan metidos de lleno en las expresivas frases del colega; pero siendo muy distinta la intención del cosí, que juzga hallarse en aquellos tiempos de su odiado mando, pasados para no volver, deseamos nosotros en breves palabras dar á conocer á *El Regional* que no en balde se lucha con cosieros algunos años ni son ellos tan hábiles que puedan ocultar sus incorrecciones y sus mayúsculos atropellos aunque se envuelvan en blanco cendal, tan pronto manchado como leve contacto haya tenido con el cosí.

Elija *El Regional* el ayuntamiento que guste, sin ninguna clase de miramientos, y á poco que investiguemos resultará que la mala administración y el desconocimiento de la ley arrancan de la época cosiera, pudiendo asegurar que los desastrosos efectos se tocarán por muchos años por más que nuestros amigos se esfuercen en regenerar lo que tan abatido está. Una sencilla indicación bastará para probar la verdad del aserto; cuantos pueblos de la provincia están al corriente en el pago de sus obligaciones y tienen sino vida próspera relativo bienestar, son aquellos en los que nunca ha imperado el caciquismo cosiero. Por el contrario los pueblos atrasados, los insolventes, han de agradecer su lastimoso estado al poder del cosí que viene pesando años y años sobre sus empobrecidos erarios.

El Regional que tan á mano tiene datos y documentos puede echar la cuenta en breve plazo, dejándose de declamaciones y de amenazas tontas. Rebusque en el archivo, establezca comparaciones y aplique después con

entera imparcialidad las expresivas frasecillas que son hoy su encanto. Y si quiere completar la obra, e lance las cifras que arroja la administración fusionista en los pueblos donde la mayoría nos fué adicta en los dos últimos años, eligiendo para comparar el bienio que le plazca de la administración de los suyos.

Solamente así podrá demostrar la necesidad de moralizar, caso de ganar en la contienda, ó declarar noblemente su error, pues en cuestión de intereses valen poco las palabras, y mucho menos las del cosí, como en asuntos políticos no causan ya ningún efecto las amenazas de los cosieros.

Cuanto indicado llevamos respecto á los pueblos, pudiéramos extenderlo á la provincia constantemente regida por el partido hoy canovista; pero para muestra basta un botón y con seguridad el cosí puede regalar muchas botonaduras.

Que los pueblos sufriran algunas vejaciones se nos alcanza, porque conocemos el proceder del cosí y tenemos olvidado que no le obliga el ejemplo ni le mueve el interés público; más pensar que las necias amenazas han de arredrar á nuestros amigos ni torcer su recta intención, es además de pueril contraproducente, porque como dijo el otro, con la vara que midan serán medidos. Y no esperaremos á mañana ni sufriremos pacientemente las tentativas; enfrente del cosí estamos, firmes en nuestro derecho, y dispuestos á reprimir en el acto cualquier ataque.

De un partido serio, que de grado ó á despecho entra en el turno pacífico, podía esperarse buen sentido y mejor acierto; del cosí tan solo se esperan mezquinos odios y frases huecas.

Advierta sin embargo *El Regional* lo que le tenemos dicho y no lo olvide. El cosí tiene limadas las uñas, el cosí tiene su puesto marcado, el cosí tiene como la rana del cuento cuerpo entero y mucha boca, el cosí hará en suma lo que pueda y le permitan hacer.

Por de pronto y para no malograr el paso por el poder, reconózcase el cosí, reconózcase su órgano en la prensa y ya que su triste condición no les permite barrer para adentro, barran para afuera y espurguen; ventilen la casa, saneen el domicilio y establezcan luego un lazareto y un cordón sanitario para que no reingresen los miembros podridos.

No se cure en salud el cosí porque no le tememos, y diga sin hipocresía la verdad desnuda; fuera caretas. Le conocemos hace mucho tiempo, le conocen todos, y saben y sabemos lo que significan sus alardes de moralidad.

si acaso se decide á la limpieza de la casa, sírvase avisarnos *El Regional* para cerrar á puerta y luego nos avisará por las puertas; no sea que nos dé mal olor.

PROTESTAS Y RECURSOS

VIVER

También la Comisión provincial ha anulado las elecciones celebradas en el segundo distrito de Viver, y también el fallo es digno de estudio.

Parece que los amigos del cosí en Viver vieron al alcalde accidental con algunos electores de las masías, de quienes oyeron, según su dicho, que la autoridad local había ejercido coacción sobre los mismos.

En este hecho fundaron la protesta, admitida por la Comisión provincial con el efecto de anular la elección del 2.º distrito.

En justificación aportó el elector protestante una información judicial de seis testigos acreditando que el alcalde accidental obligó á 22 electores á emitir el sufragio en favor de determinados candidatos, según manifestaron los mismos electores.

Por su parte los concejales, presentaron información judicial de 17, cinco testigos presenciales y once de los electores sobre quienes se dice ejercida la coacción, en crédito de que el alcalde accidental se constituyó en las masías temiendo fundamentamente una alteración de orden público, y al alcalde se unieron los electores hasta muy cerca de la población; que unos 20 metros antes de llegar se presentaron los testigos de la anterior información preguntando á los electores si iban á votar obligados por el alcalde, á lo que contestaron negativamente, y que uno de los electores se volvió sin votar ante la manifestación del alcalde de que no permitiría coacciones.

Estos son los hechos.

Las consideraciones de la Comisión provincial, sin salirse de los hechos expuestos, dan la razón al elector que protestó, que no la tiene á nuestro juicio.

Dice la Comisión que las reglas de interpretación aconsejan dar mayor crédito á los que declaran afirmativamente porque es axiomático que una negación no es susceptible de prueba, así como también puede suceder que los que niegan no presencien ni oigan los hechos porque no todos se encuentran en condiciones de ver, oír, ó apreciar hechos, aunque en su presencia ocurran.

Inadmisible nos parece la teoría de la Comisión, en primer término, de que si el elector no ha presenciado ningún hecho de coacción, no tiene sentido, pues si bien al que afirma le incumbe probar, esto no prohíbe al que niega la prueba necesaria para demostrar la suposición del hecho.

El hecho, ha existido ó no, y por lo mismo cabe la prueba sobre la existencia y sobre la suposición ó falsedad, ya que de otra suerte la imputación de un hecho con prueba falsa ó supuesta de su existencia, tendría el efecto de condenar sin la natural defensa del acusado.

Por el contrario, la Comisión no ha tenido en cuenta que los declarantes en la información propuesta por el alcalde de Viver afirman hechos, y aun en el caso de que negaran, los aseverados en la otra información, constituiría prueba de la inexactitud de lo afirmado por aquellos.

También olvida la Comisión el verdadero axioma «los testigos de referencia no tienen otro valor que el que les presta la conformidad del referendario, y como en este caso aparecen once declaraciones de los supuestos coaccionados, asegurando precisamente lo contrario, claro es que quedan sin valor los testigos de referencia. Además en la información de los concejales deponen cinco testigos presenciales de conformidad á lo manifestado por el alcalde, los cuales destruyen la información propuesta por el elector que protestó.

Otra consideración hay en el fallo que constituye un error grave y hasta pudiera estimarse un cargo de responsabilidad moral. Por cierto que el concepto es alambicado, y ser quiere sutil é ingeniosa la forma. «Sería de admitir, dice la Comisión, que los testigos que deponen la realidad de la coacción lo hicieron sin obedecer á presión alguna, y que los que la niegan pudieron obedecer al deseo de no causar perjuicio á determinada persona».

Ni esta es consideración pertinente en un fallo, ni debe aventurarse sin prueba robusta y acabada.

Basar un fallo en suposiciones equivale á confesar falta de fundamento serio; en la duda hay que inclinarse necesariamente á la validez de los actos y á asegurar el prestigio de la autoridad; en los testigos se respeta lo que declararon con juramento ó no probarse cumplidamente lo contrario.

La Comisión provincial como tribunal no tiene derecho ni pueda por ningún concepto abrigar desconianza de los testigos, pues si existe prueba, las leyes escritas están para castigar el

monio, y si no hay justificación dicho debe aceptarse en el menor como de cargo indirecto, así se eluda con habilidosa forma la acusación.

La última consideración no resiste el más ligero examen.

Considerar que declarando de 22 solamente once, los once restantes votaron bajo la presión del alcalde, es otra suposición.

Con la declaración de once, que se suponen prohibidos en la libre emisión del voto, y cinco testigos presenciales, queda desvirtuada la información del elector que protestó, y a este incumbía probar más porqué afirma, pues la referencia ha sido desmentida por los interesados y por testigos presenciales, aunque así no fuera, resulta lógica la deducción de suponer prohibido al que nada ha dicho, mucho más cuando once interesados y cinco testigos presenciales relatan los hechos en completa oposición a lo manifestado por los seis testigos que afirman la coacción.

Sin entrar en más detalles, parecemos y era este nuestro objeto, que la nulidad de las elecciones de Viver, acordada por la Comisión provincial, corre parejas con el fallo relativo a las elecciones de Almazora, ya examinado en uno de los números anteriores.

CRÓNICA

ADVERTENCIA

Para regularizar la administración de nuestro periódico, suplicamos a nuestros abonados se sirvan ponerse al corriente en el pago de sus suscripciones.

Se necesita toda la frescura de que dá muestras y alardea *El Regional*, para decir que siempre se distinguió el DIARIO por las brevas que gozaron sus amigos. ¿Cuándo?

Todo ello porque en el supuesto que el señor Ferrando se marchaba para no volver, según se dijo en algún círculo, preguntamos a quien se le adjudicaría la breva del cargo de cronista provincial.

Y no ha encontrado mejor forma de contestar que ponernos una vez más de manifiesto su desenfado. Porque, caballeros, confieso legítimamente que con quien me gusta a diario un estómago así, no puedo yo discutir.

No se le había mentado al colega para nada las brevas que han disfrutado y disfrutan sus amigos: como que no gustamos de argumentos tan fuertes. Damos el nombre de breva a la plaza de archivero y cronista provincial por la sencilla razón de que el empleado que la goza tiene buen sueldo y poco trabajo.

Mas no en balde se dice que no conviene mentar la sogá en casa del ahorcado y que quien se pona ajos come: al director de *El Regional* que desde antes de apuntarle el bono es empleado, le ha dolido la pregunta, sin tener en cuenta que la de hoy no es la primera breva que él se ha comido, sin más méritos para ello que su idiosincrasia y demás, y que tampoco es él el primer cosiero que ha disfrutado esa prebenda y otras

por el estilo, otorgadas en pago de servicios análogos a los suyos.

Hay varios ejemplos.

Por lo demás eso no obsta para que declaremos sinceramente que nos place en extremo que el señor Ferrando no traslade su residencia, ni deje la dirección del colega, ni esté harto de cosieros. En honor a la verdad este último extremo lo pusimos en duda, entre otras razones, porque ellos y él tienen los mismos gustos y aficiones y se completan respondiendo a un fin común, como la cabeza y el brazo, por ejemplo.

Y eso de que entre los amigos del castaño no hay ingraticudes, nadie lo tome en serio. Pase que se diga de cuando en cuando como la otra afirmación de las brevas, pero que así, con esa clase de reparos se sostiene el arruinado edificio, pero no conviene abusar de esta especie de tropos porque sino los lectores se van a llamar a engaño.

Y decimos lo mismo respecto a lo de que los cosieros forman una familia humilde y agradecida.

De su agradecimiento no hemos de hablar, no hemos tenido ocasión de ponerlo a prueba, pero creemos que podrían dar alguna razón de él los señores Bosch, Ozcariz, Allepuz, Delago y algún otro; acerca de su humildad, bien público es que hay cosiero que mira con los gemelos vueltos del revés, y así consigue ver a todo el mundo a larga distancia y disminuido el tamaño; que hay otros que creen que el cargo que han obtenido, Dios sabe porque medios, les dá conocimientos y aptitudes para meterse de hoz y coz en todas las cuestiones por complejas que sean; que hay otros que no admiten opinión contraria a la suya, y.... en fin, que los hay hasta humildes si les conviene.

Nos duele tener que echar mano de estas razones, pues no son de nuestra cuerda, pero no podemos pasar porque se diga que siempre se ha distinguido el DIARIO por las brevas que gozaron sus amigos. Ya sabemos que eso se escribe para la China, pero así y todo nos molesta y como no es exacto lo desmentimos rotundamente.

Defiéndase, si puede, *El Regional* con otra clase de armas, que las usadas en el suelto en cuestión son impropias de gentes, que tienen ropa negra.

Con motivo de las presentes fiestas y con ocasión de la corrida que mañana tendrá lugar en la plaza de toros han llegado muchos forasteros que temerosos de quedarse sin hospedaje han adelantado su viaje a nuestra población.

Las ternas de jueces municipales que había reclamado nuestro queridísimo amigo el diputado por Castellón en una de las últimas sesiones de Cortes, fueron puestas a su disposición, antes que se suspendiera la legislación.

Ya vé el colega cosiero cuan mal enterado está de las prácticas parlamentarias, y ya vemos todos el poco gusto que revela tener cuando se permite bromear sobre la formalidad del ministro de Gracia y Justicia, que en plena cámara había ofrecido remitirlas.

Mas respeto a los superiores, colega.

Los maestros jubilados y los pensionistas que deban percibir sus haberes correspondientes al 4.º trimestre de 1894 a 95, pueden presentarse en la caja especial del ramo.

La sociedad Fomento agrícola castellonense cita a junta general extraordinaria

para el día 10 de los corrientes a las diez de la mañana.

Como de costumbre, *El Regional* trata de desmentir la conversación íntima de su director en la que expresó su disgusto, los desalientos de los cosieros y los desvíos del Duque.

Bueno está que don Enrique quiera borrar el mal efecto de sus expansiones, pero si tiene memoria, que la tendrá, ropase lo que no há mucho tiempo se permitió decir y habrá de confesar por necesidad que es cierta la conversación, ciertas las manifestaciones que le atribuímos y cierta también su decisión de marcharse porque aquí no hará carrera según su propio sentir.

Y otra vez no incurra en debilidades de achacar mentiras, porque hay clases don Enrique y lo que para alguno es natural y corriente, a otros repugna.

El Presidente de la diputación provincial ha acordado abrir el pago del aumento gradual de sueldos a los maestros y maestras de instrucción pública, correspondientes al año económico de 1889 a 90.

Ha sido nombrado auxiliar del agente ejecutivo de la zona de Albocácer, don Juan Marino Mañez.

También se han apelado los fallos de la Comisión provincial que anulan las elecciones de Benicarló y Cuevas de Vinromá.

El Inspector presidente de las conferencias pedagógicas de esta provincia ha acordado designar para el desarrollo de los temas 1.º 2.º y 3.º respectivamente a los maestros don José Marco Cheza, don Joaquín Castelló y don Santiago Soler.

La segunda subasta de 40.000 kilogramos de pan blanco para los establecimientos de Beneficencia de esta provincia, tendrá lugar el 18 del actual a las once de la mañana en el salón de sesiones de la diputación.

Esta mañana han hecho su entrada oficial la mayor parte de las músicas que han de tomar parte en el certamen y festival, con arreglo a lo dispuesto en el programa que en otro lugar del periódico publicamos.

En estos momentos deben estar celebrándose en la plaza de toros los ejercicios musicales que dispone el concurso parcial.

Oportunamente daremos cuenta del resultado de los expresados ejercicios.

La saliente personalidad del concejal omitido en las comisiones del ayuntamiento contribuye sin duda a que los comentarios que en círculos y reuniones se hacen, sean mas vivos y animados que lo habieran sido si el señor Sánchez Esteller no tremolase la bandeja del vencedor en las elecciones de las Balsas y si el color político de la mayoría del ayuntamiento fuera otro que el vencido en su feudo inespugnable del arrabal de San Felix.

Por esta razón opina la generalidad de las gentes que el partido derrotado en los colegios de Pestagua y Balsas toma la revancha en cosa tan baladí como es prescindir del nombre del señor Sánchez en las comisiones de la corporación popular; y por ser esta resolución de tan poco alcance político ni administrativo ya que el concejal excluido no se le priva de ningún fuero ni iniciativa propia del cargo porque deje de formar parte de las comisiones, observan las per-

sonas desapasionadas que es pueril la decisión, lamentando que mayoría dirigida por persona tan ilustrada como el primer teniente alcalde actual empiece a echar leña al oculto fuego de odios políticos que debieron morir en el pórtico de la casa capitular.

Por nuestra parte opinamos que aun cuando el concejal aludido hubiera pedido, como algunos aseguran, la exclusión, el ayuntamiento no debió acceder a la demanda, ya porque los precedentes no abonaban este proceder, ya porque no es regular prescindir del concurso de ningún edil por humilde que fuere, ya también, y más por esta que por otra razón alguna, por evitar censuras de la pública opinión y demostrar la generosidad del poderoso, si es que móviles ajenos al buen deseo de la administración han decidido a los republicanos a introducir la novedad que ha llamado tan poderosamente la atención en los círculos políticos.

El colega cosiero, órgano de la fracción Tiburcio-Victorino que ha mordido el polvo ante la enérgica actitud de don Andrés Puig y sus amigos, mueve el incensario en honor del nuevo alcalde de la capital, para el que no ha tenido una palabra de benevolencia en el largo período que viene debatiéndose la cuestión de la alcaldía.

Demasiado sabe *El Regional* como las gasta don Andrés y la situación de ánimo en que se encuentra.

Pero lo más chocante es la afirmación de tener enfrente el señor Puig la inmensa mayoría republicana. ¿Tan pronto? ¿Pues no habíamos convenido en que la unión cosi republicana sería eterna? ¡Oh ceguera de los príncipes del republicanismo que por esta vez abandonaban su sistemática oposición al partido gobernante!

Tiene la palabra *El Clamor*.

En virtud del convenio entre las dos fracciones fabristas, por el cual le ha correspondido a don Hipólito la alcaldía de la capital y a don Victorino el cargo de visitador de consumos, ha sido declarado cesante nuestro amigo don Rafael Bernabeu para que le sustituya un recomendado del jefe del partido canovista.

Y como el cargo de visitador debe recaer en persona de la confianza del alcalde, felicitamos a don Andrés Puig.

Maravillados estamos desde la lectura de *El Regional* de ayer, que la emprende contra los republicanos por la bagatela de no haber concedido el cargo de Síndico a don Antonio Cardona.

Esta espontánea manifestación del colega cosiero contiene dos enseñanzas: la primera para el señor Cardona, que salió de su casa con la promesa del cargo de alcalde; la segunda para el señor Gasset que tan buenas disposiciones puso a merced de los cosieros en espera de la representación en Cortes por el distrito de la capital.

Nos lo temíamos y como lo digimos resulta. El cosí utilizó a los señores Cardona y Gasset cuando le convino y prescinde de ellos cuando le conviene.

Aquí del agradecimiento de los que forman la familia creada por el venerable *Abuelo*.

Anoche estuvo muy concurrida la velada en el paseo de Ribalta; la banda municipal ejecutó varios números entre los aplausos de los muchos concurrentes que en aquel lugar aspiraban las frescas brisas de la noche.

Ha fallado el indon Feder... Dedicó llegando a... turgos cat... ma «Bata... pesetas in... en el conce... demia Esp... Descans...

El mart... por prime... P. Montañ... S. A. la... paseo com... aldo levan... Rey y la i... Tiénesen... corriente r... San Sebast...

Por la m... reformado... cia certific... cinco cont... suprimido... franquears... de un cuar... cinco gran... por igual...

La coma... autorizado... adqui 72... a la tropa.

Se le han... para atende... salud, al... don Franch... Será sus... por el dipu... ltica, don...

La... Aun cuan... do por el ay... sión celebra... cuya omisió... mos en ver... vieron sus l... nas que del... trar en el e... las puertas... Con muc... anunciada... por el seño... cha tenía a... izquierda a... gunos indiv... trucción y... nombre del... trado, junta... res y profes... pital.

Después... bien ejecut... fueron entre... los niños y... el maestro... un discurso... tando de la... niños. Nutri... obra de tan... la que aban... tro ya basta... No hemos... brillante, pu...

Ha fallecido en Barcelona, su ciudad natal el inspirado poeta y autor dramático don Federico Soler (Seraff Pitarra).

Dedicó su vida entera al trabajo literario llegando al primer puesto entre los dramaturgos catalanes, y obteniendo por su drama «Batalla de Reinas» el premio de 5.000 pesetas instituido por S. Majestad la Reina en el concurso abierto en 1888 por la Academia Española.

Descanse en paz.

El martes confesó Su Majestad el Rey por primera vez. Recibió la confesión el P. Montaña.

S. A. la princesa de Asturias, sale ya á paseo completamente restablecida, habiendo sido levantada su incomunicación con el Rey y la infanta doña María Teresa.

Tiéndose por seguro que del 10 al 12 del corriente marchará toda la Real familia á San Sebastián.

Por la nueva ley de presupuestos se ha reformado el franqueo de la correspondencia certificada, rebajándose la tasa á veinticinco céntimos de peseta por carta. Ha sido suprimido el timbre de periódicos: deberán franquearse para el reino con sellos á razón de un cuarto de céntimo por cada treinta y cinco gramos ó fracción y medio céntimo por igual peso para Ultramar.

La comandancia general del distrito ha autorizado al regimiento de Otumba para adquirir 72 correajes completos con destino á la tropa.

Se le han concedido dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud, al diputado provincial republicano, don Francisco González Chermá.

Será sustituido en la comisión provincial por el diputado de la misma comunión política, don Fernando Gasset.

La fiesta de la enseñanza

Aun cuando el DIARIO no ha sido invitado por el ayuntamiento para asistir á la sesión celebrada ayer en el Teatro Principal, cuya omisión ú olvido no nos extraña, diremos en verdad que muchísimos invitados vieron sus localidades ocupadas por personas que debieron encontrar medio de penetrar en el edificio, antes de que se abriesen las puertas al público.

Con muchísimo retraso y nó á la hora anunciada se declaró abierta la sesión por el señor gobernador que á su derecha tenía al general señor Blanco y á su izquierda al primer teniente de alcalde. Algunos individuos de la junta local de instrucción y otros de la comisión de igual nombre del ayuntamiento, ocupaban el estrado, juntamente con los señores profesores y profesoras de las escuelas de esta capital.

Después de la marcha real y una sinfonía bien ejecutada por la música de Otumba fueron entregados los premios y diplomas á los niños y niñas de las escuelas públicas y el maestro don Francisco Canós pronunció un discurso de excelentes proporciones tratando de la educación é instrucción de los niños. Nutrida salva de aplausos coronó la obra de tan reputado profesor, después de la que abandonó el público el local del teatro ya bastante caída la tarde.

No hemos de decir que el teatro estaba brillante, pues los encantos naturales y ar-

tificiales que aterroran nuestras baldades no pudieron lucir ni brillar á causa de que el local estaba á menos de media luz.

Hoy han partido para Valencia conduciendo los mozos destinados á distintas armas, los tenientes de artillería y caballería respectivamente don Juan Maña, paisano nuestro, y don Francisco León. Lleven un buen viaje.

Esta noche habrá serenata en el paseo de Ribaita á las nueve.

Gran concurso musical para los 6 y 8 de Julio de 1895.

PROGRAMA
Concurso parcial

Día 6.—1.º Las músicas «Villa de la Unión», «Municipal de Benicasim», «de Almazora», «La Armonía» de Borriol, «Centro Vallense», «La Unión», «Lira Saguntina», «Santa Cecilia», «Música Primitiva» y «Lira Dertosense», que son las inscritas para tomar parte en este concurso, se reunirán á las nueve de la mañana en la plaza del Rey Don Jaime y harán su entrada oficial, dirigiéndose por las calles de Colón, Enmedio, Salinas, Mayor, Enseñanza, Enmedio, Colón y plaza de la Constitución á la Casa Capitular, en donde depositarán sus banderas.

2.º A las cuatro de la tarde las bandas de música antes referidas saldrán, por el orden que se cita, de la Casa Capitular en dirección á la plaza de Toros, tocando alegres pasos dobles.

3.º A las cuatro y media en punto y por el mismo orden harán su entrada en el local del Certamen.

4.º Previo sorteo verificado ante los directores de las bandas, ejecutarán las que corresponden á la primera Sección, que son las de Villa la Unión, Benicasim, Almazora, Borriol, «Santa Cecilia» de Tortosa, «Música Primitiva» de Manises y «Lira Dertosense» de Tortosa, la *Sinfonía de Juana de Arco* del maestro Verdi.

5.º Previo sorteo también ante los Directores de las bandas, ejecutarán las que corresponden á la segunda Sección, que son «El Centro Vallense, de Vall de Uxó, «La Unión», de idem y la «Lira Saguntina», la *Overture de la Estrella del Norte* del Maestro Meyerber.

6.º Adjudicación de las corbatas y diplomas de que habla la circular del Certamen á las músicas que según el fallo del Jurado se hayan hecho acreedoras á tal distinción.

7.º Paso doble final titulado *Allzeit voran* (En avant) ejecutado por todas las bandas reunidas y dirigido por el maestro señor Sánchez.

Concurso de honor

Día 8.—1.º A las cuatro de la tarde las músicas se dirigirán á la plaza de toros y harán su entrada en este local en igual forma que el día anterior.

2.º Previo sorteo entre las bandas correspondientes á la primera sección ejecutarán éstas por el orden que la suerte les designe la obra desconocida de que habla la circular oportunamente publicada y para cuyo estudio se les concede dos horas de tiempo.

3.º Las bandas que se indican en el número anterior ejecutarán por el orden designado antes por la suerte la pieza de libre elección de que trata la circular del Certamen y cuyas obras, según consta en registro de la alcaldía son las siguientes:

Villa de la Unión, «Retreta Austriaca.» Música municipal, de Benicasim: «Fantasía sobre motivos de la ópera Los Hugonotes.»

Música de Almazora, «Si yo fuera Rey.» La Armonía, de Borriol: «Estrella del Norte.»

Música Primitiva, de Manises: «Fantasía sobre motivos de la ópera Los Hugonotes.» Lira Dertosense, «Fantasía sobre motivos de La Africana.»

4.º Previo sorteo entre las bandas correspondientes á la segunda Sección ejecutarán éstas la pieza desconocida de que trata la circular del Certamen y para cuyo estudio se les ha concedido dos horas de tiempo.

5.º Las bandas indicadas en el anterior número y por el mismo orden establecido, ejecutarán la obra de libre elección cuyo título para cada banda es el siguiente: Centro Vallense: «Las Alegres Comadres.»

La Unión, de Vall de Uxó: «La Redoma Encantada.»

Lira Saguntina: «Cena de los Apóstoles.»

6.º Paso-doble final «Allzeit voran» (En avant) ejecutado por todas las bandas reunidas y dirigido por el maestro señor Sánchez.

NOTAS.—1.º El fallo del Jurado será por la noche en la Casa Capitular.

2.º En la noche del día 8 las bandas premiadas tocarán en el sitio que les designe el excelentísimo ayuntamiento.

3.º Los precios de las localidades, son los siguientes:

Palcos, 10 pesetas; Silla, barrera y contrabarrera, 1'35 id; Entrada general, 0'50.

Aunque no hemos recibido el B. L. M. rogándonos la publicación, participamos al público que está expuesto en la secretaría de la comisión de evaluación el repartimiento de la contribución territorial, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo.

Nos escriben de Fanzara que el alcalde cosiero ó republicano, pues en esto no se ve claro, entiende las cosas al revés que los demás mortales.

Puesto de manifiesto el reparto de contribución, llegaron á la casa capitular algunos contribuyentes para enterarse, siéndoles negado todo antecedente y hasta el derecho de examinar el reparto expuesto al público. ¿Para qué expondrá la autoridad local de Fanzara el reparto de contribución?

Verdad es que aquel alcalde está muy aturdido porque le han ganado las elecciones á pesar de los elementos oficiales; y como vé próxima la hora final, se atiene á las indicaciones del secretario, que como cualquiera otro puede claudicar á cada paso.

No será la última vez que nos ocupemos de la distinguida autoridad de Fanzara.

El COGNAC y los VINOS de la casa Pedro Domecq de Jerez, dando una prueba de lo que es la industria vinícola española, han acreditado su marca dentro y fuera de España, á mayor altura que las mejores extranjeras.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA.—Los que deseen proteger su propiedad industrial contra las imitaciones fraudulentas y hacerlo en condiciones de seriedad y economía, deben dirigirse á la Agencia general de los señores Clarke,

Modet y compañía, calle del Sordo, 25, Madrid, que es la mas antigua y respetable de cuantas existen.

CARTA DE MADRID

Sr. Director de EL DIARIO DE CASTELLON.
5 Julio.

Los republicanos

El manifiesto anunciado y publicado esta mañana fué está tarde objeto de comentarios por parte de la gente política, y especialmente por los republicanos eminentemente revolucionarios y los federales de Pi, los cuales no están conformes ni con el espíritu ni con la letra de aquel documento, inspirado según dicen, en el deseo de acrecer el partido centralista.

Tampoco están muy conformes los progresistas de la derecha ni los posibilistas, por todo lo cual puede darse por seguro que el intento del partido republicano nacional fué un fracaso lamentable.

No faltaban jefes que aceptaban cuanto el señor Salmerón trataba de hacerles tragar; pero las masas se opusieron resueltamente á ello.

Si en provincias causa el manifiesto el mismo interés que á los republicanos de la corte puede decirse que el trabajo del señor Salmerón y de los suyos ha sido completamente inútil.

El general Martínez Campos

Con motivo de no haber accedido el gobierno á las pretensiones de don Arsenio en lo que concierne al envío de oficiales del ejército para mandar los batallones de guardia civil que está organizándose en la Isla de Cuba; decláse hoy en los círculos políticos que todo eso se debe al deseo del gabinete Cánovas de que vuelva á la Península el citado general, por no haber hallábase conforme con la campaña que viene sosteniendo.

Los ministeriales niegan fundamento al rumor.

En favor de los huérfanos del «Regente»

El diputado por la circunscripción de Cartagena señor general Aznar y su hermano el Senador por aquella provincia, han cumplimentado esta mañana á la Reina Regente y después visitaron al ministro de Marina para interesarle en la pronta resolución del asunto referente á los huérfanos del crucero naufragado que eran muerdidos.

El general Beránger no solo manifestó que ya se interesaba por la suerte de aquellos desgraciados, sino que tenía nombrado un oficial de la Armada á fin de que no carezcan de auxilio alguno.

Los señores de Aznar salieron muy satisfechos de sus entrevistas.

La iglesia y el Estado en Francia

Según telegramas de París la extrema izquierda proyecta volver á suscitar la cuestión de la separación de la iglesia y del Estado, con motivo del proyecto de mandas religiosas; pero no conseguirán objeto alguno.

Según telegramas recibidos por «The Times», de origen chino, los extranjeros residentes en Tai-van (Formosa) se han refugiado en Takas, por temor á la anarquía que reina en la capital. Los japoneses preparan un desembarco al Norte de Tai-Wan, para cortar la retirada á los rebeldes de Formosa.

ELIXIR ESTOMACAL DEL DR. BAHAMONDE

De resultados seguros en el dolor de estómago é intestinos, acedias, vómitos, diarreas. Facilita las digestiones, abre el apetito y tonifica.

De venta en la Farmacia de D. Enrique Dávalos, Cuatro esquinas, Castellón.

Café nervino medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente, bubas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remite por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas 39, Madrid.

TONICO GENITALES DEL DR. MORALES

Glóbulos púrpuras para la completa y segura curación de la

debilidad, esperma, torpes y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

Pastillas Bonald

Clero-Bero-Sódicas con Cocaína

Estas pastillas las recomiendan eminentes profesores, porque reúnen á la acción calmante, tónica y anestésica de la cocaína, la astringente y antipútrida de los compuestos bóricos y la eliminadora del clorato sódico.

Son, pues, de utilidad incontrastable en las anginas, ronqueras, tos y en todas las inflamaciones de la boca y garganta, ya sean crónicas ó agudas.

NOTA. Tenemos preparadas pastillas de cocaína, cocaína y mentol, para cuando los señores médicos las consideren indicadas. Pídanse en todas las farmacias y droguerías. En Madrid: Farmacia del doctor Bonald, Nuñez de Arco, 17, (Antes Górguera).

Vino de cosechero

Se ha puesto á la venta el acreditado vino de cosechero en la calle de Colón, frente a la casa núm. 2.

La Isla de Cuba

CALLE DE COLÓN

VICTORINO VILLAGRASA

Tiene el gusto de participar á sus apreciables parroquianos y al público en general, que ha recibido las ricas colecciones de géneros para la temporada de verano, y con verdadera liquidación de los géneros sobrantes de la temporada de invierno.

VENTA

de solares en la calle de Bellver y Sans (don Luis).

Darán razón, calle Colón núm. 10

PROBADO EL COGNAC HENRI GARNIER & C.º

Se perfeccionan las industrias relacionadas con los vinos. El cognac Henri Garnier y Compañía está sobre las marcas extranjeras; es más barato, porque se economizan el cambio y los derechos arancelarios.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del «Estómago é Intestinos», el único que positivamente «cura» es nuestro «Elixir Estomacal»; hace desaparecer en pocos días el «dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc.», curando la úlcera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un «tónico» tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de veinticinco años de sufrimientos.

Precio de la botella, 5 PESETAS en las principales farmacias de España. En Madrid, Serrano, 30, farmacia de Saiz de Carlos.—En Barcelona, Dr. Andreu, Uriach y Compañía y principales boticas.—En Castellón, farmacia de Gironés.

POSADA DEL PEINE

MADRID

Calle de Postas, á 100 pasos de la Puerta del Sol y de la Central de Correos y Telégrafos, y á 20 de la plaza Mayor

HOSPEDAJES DESDE 1 PESETA

Edificio modelo ha poco construido, con todos los adelantos; alumbrado y servicio toda la noche, magníficos retretes inodoros y fuentes en todos los pisos, rígida administración y moralidad; proporcionan seguridad, confianza, tranquilidad y economía en todo el servicio incluso en el comedor.

Merece visitarse para apreciar bien su importancia.

No farse de nadie, esta casa no tiene sucursal alguna, ni coches, ni agentes, y como distintivo especial, hay un magnífico reloj de torre en su fachada principal.



EL MORRHUOL contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 60 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

el que presenta Capsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Dix y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

GRATIS A LOS SUSCRITORES

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Gabinete oftálmico del doctor J. Forés, Enchín, 34, Castellón. Consulta diaria de 9 á 11 de la mañana.

A LOS CONSUMIDORES

Fábrica de cementos hidráulicos de J. Clivillés y Clavell. Depósito: Juan Guerrero, Colón 72, Castellón.

SOLARES

Junto á la puerta de Alcora, en la Ronda del Mijares, hay para vender 1.300 metros cuadrados de terreno.

Razón, Ximénez, 6.

ARRIENDO GANGA

de la mejor fábrica de harinas de la provincia, situada en el río Mijares. Darán razón, Enmedio, 144, Castellón.

SASTRERIA

Francisco Alicart -Calle de Colón, núm. 4.

SE ALQUILA

una casa en la calle de Calderero Darán razón, Enmedio 71.

CARRITO ATARTANADO

Se vende uno muy elegante de cuatro asientos con muelles inglesas. Podrán verlo calle de Arriba, 26, bajo.

ENVASES

Hay para su venta una buena partida de cajas madera de varias dimensiones á precios económicos.

Magdalena 4.

SE ALQUILA

la posada de San Pedro calle del Pueblo núm. 1. Para más informes—Enmedio núm. 106.